



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 12814

Artículo-1º:-Declárase de Interés Municipal el Programa **"EL MERCADO EN TU BARRIO"**.-

Artículo-2º:-Autorízase a la Contaduría General a solventar los gastos que emergieran de la promoción y difusión del presente programa.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 10 de mayo de 2019.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MINISTERIO DEL INTERIOR
DECRETO Nº 1867
DE REGISTRO 16 MAY 2019

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el Nº	12814
SANDRA F. PLACANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	

